



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

**UNAH**

**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO**

**B-064-2025**

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa M.D.C. 28 de Octubre de 2025

**A: Ing. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

**DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS** - CPC número: 0267

**FECHA:** 28 de Octubre de 2025

En respuesta a su solicitud de fecha 28 de Octubre de 2025, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 05-2025-SEAPI-UNAH, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECREOTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:

Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267



**OFICIO SEAPI-UNAH No. 2452-2025**  
**28 de octubre de 2025**

Licenciada  
**GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS, CPC No. 0267**

Ingeniera  
**GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA, CPC No. 0266**  
Compradores Públicos Certificados, SEAPI-UNAH

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el  
Comprador Público Certificado (CPC)

Estimadas Compradores Públicos Certificados:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación del documento Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE en fecha 15 de marzo de 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Línea del POA Institucional donde se encuentra el proyecto;
2. Línea del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC donde se encuentra el proyecto;
3. Original y copia del Pliego de Condiciones, incluye Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y Lista de Cantidadades (el documento contiene cuatrocientos sesenta y cuatro (464) páginas);
4. Copia del Dictamen del Departamento Legal de la UNAH, Oficio DL 1532-2025, de fecha 24 de octubre de 2025;
5. Copia del Acuerdo de Rectoría No. 3226-2025 de fecha 14 de octubre de 2025, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado;
6. Comprobante de la Estructura Presupuestaria Fuente 12B, Programa 3-01-01, Código 251, Objeto del Gasto 47110;



Año Académico “José Dionisio de Herrera”

“La Educación es la primera necesidad de la República”



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**

Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

7. Copia del Oficio No. 1082-DPYF/DPYA de fecha 17 de octubre de 2025, de Dictamen de Disponibilidad Financiera de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-251 para el Objeto del Gasto 47110;
8. Copia de la documentación de antecedentes de la solicitud del proyecto por parte de Ciudad Universitaria, contiene veinte seis (26) páginas.
9. Copia del Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH firmado por el Señor Rector.
10. Formulario FCPC-04 de Aseguramiento del Pliego de Condiciones por parte del Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente.

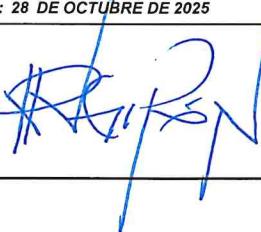
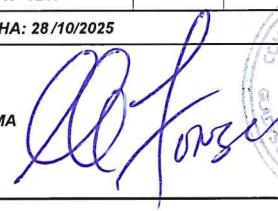
Atentamente,

  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI  
DLCP/tybo



Año Académico "José Dionisio de Herrera"  
"La Educación es la primera necesidad de la República"

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH			Observaciones:	
NOMBRE DEL PROCESO: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"				
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>				
OTRO <input type="checkbox"/>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH				
GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LINEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS SECRETARIO EJECUTIVO			NOMBRE: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH			CPC N° 0267	
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2025			FECHA: 28/10/2025	
FIRMA 			FIRMA  	

POA-PRESUPUESTO									
	Inicio	Plan Operativo Anual	Seguimiento	Mantenimiento	Estadística				
(1) MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIO B2, CIUDAD UNAH-VS.	Lps.3,032,357.00 SIN META DEFINIDA	Lps.1,439,121.00 Porcentaje: 36%	Lps.1,439,121.00 Porcentaje: 26%	Lps.1,439,121.00 Porcentaje: 36%	Lps.1,439,121.00 Porcentaje: 100%	Estado	1 2 3 4	1 2 3 4	APROBADA
(9) READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIO B2, CIUDAD UNAH-VS.	Lps.1,592,280.00 SIN META DEFINIDA	Lps.2,449,463.00 Porcentaje: 17%	Lps.2,449,463.00 Porcentaje: 30%	Lps.2,449,463.00 Porcentaje: 36%	Lps.7,574,042.00 Porcentaje: 83%	Estado	1 2 3 4	1 2 3 4	APROBADA
(10) READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.	Lps.9,388,715.00 SIN META DEFINIDA	Lps.9,388,715.00 Porcentaje: 20%	Lps.9,388,715.00 Porcentaje: 20%	Lps.9,388,715.00 Porcentaje: 20%	Lps.9,388,715.00 Porcentaje: 100%	Estado	1 2 3 4	1 2 3 4	APROBADA
(11) MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-AGUAN	Lps.9,18,576.00 SIN META DEFINIDA	Lps.2,374,296.00 Porcentaje: 50%	Lps.2,374,296.00 Porcentaje: 50%	Lps.2,374,296.00 Porcentaje: 50%	Lps.3,252,872.00 Porcentaje: 100%	Estado	1 2 3 4	1 2 3 4	APROBADA
(12) READECUACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS S. TELECOMUNICACIONES Y OBRA CIVIL, PROGRAMA	Lps.3,443,657.00 SIN META DEFINIDA	Lps.1,775,194.00 Porcentaje: 20%	Lps.3,443,657.00 Porcentaje: 38%	Lps.3,775,819.00 Porcentaje: 42%	Lps.9,000,000.00 Porcentaje: 100%	Estado	1 2 3 4	1 2 3 4	APROBADA

Aprobación	Código	Nombre de la Adquisición	Normativa	Tipo	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Monto Adjudicado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación
Aprobado	58465	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Nacional	Suministros	12 - Recursos Propios de consumo	25,100.00	21,687.60	2025-03-31	Compra Menor, mínimo 1 cotización	Catalogo Electrónico	Papelaria y Útiles de Oficina
Aprobado	58464	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - Construcción I Etapa Círculo Perimetral, UNAH-CUROC.	Nacional	Obras	12 - Recursos Propios	4,300,000.00	0.00	2025-09-30	Licitación Pública Nacional		
Aprobado	58463	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - Construcción Plaza de Banderas y Estacionamiento UNAH-TEC-DANLI.	Nacional	Obras	12 - Recursos Propios	8,200,000.00	0.00	2025-09-30	Licitación Pública Nacional		
Aprobado	58462	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - Readección y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas.	Nacional	Obras	12 - Recursos Propios	46,943,574.00	0.00	2025-09-30	Licitación Pública Nacional		

# PACC Unidad Ejecutora | Proceso de Contratación

[Regresar \(http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/ue\)](http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/ue)

## Información General

Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas.
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	12 - Recursos Propios
Monto estimado:	L. 46,943,574.00
Modalidad de Contratación:	<input checked="" type="radio"/> Proceso de Contratación <input type="radio"/> Compra por Catálogo Electrónico <input type="radio"/> Compra Directa
Modalidad Asignada por el Sistema:	Licitación Pública Nacional

## Fechas estimadas

Convocatoria a participar:	21/07/2025
Recepción y apertura de ofertas:	30/08/2025
Evaluación de las ofertas:	31/08/2025
Notificación de resultados a oferentes:	15/09/2025
Fecha estimada firma contrato:	30/09/2025

## Datos de Adjudicación

### Monto del Contrato:

## Datos de la Contratación

Firma del contrato:

No. del Contrato:

Monto del Contrato:

Enlace para ver el contrato:

#### Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	↓	Objeto del Gasto	↓	Descripción	↓	Monto
81101513		24710		Gestión de construcción de edificios		46,943,574.00

Mostrar 25 registros Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Oficina de  
La Abogada  
General

Tel: (504) 2216-7047/48/49  
Ext: 110404  
Correo: asesoria.legal@unah.edu.hn

OFICIO DL 1532-2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO  
LEGAL. - Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticuatro  
(24) días de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** Para emitir **DICTAMEN LEGAL** sobre el proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES**, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de “**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Oficio SEAPI-UNAH-No. 2386-2025.

#### ANTECEDENTES

I.- Mediante Oficio SEAPI No. 2314-2025 de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) solicitó autorización al Rector de la UNAH, Abg. Odir Aaron Fernández Flores, para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de “**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

II.- Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 3226-2025** la Rectoría de la UNAH como órgano contratante, autorizó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), para que realice el Proceso de la Licitación Pública Nacional, LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de “**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C., para lo cual ordenó proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás legislación vigente.

#### ANALISIS JURIDICO

**CONSIDERANDO (1):** Que, la Ley de Contratación del Estado (LCE) en su artículo 23, establece que: “*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos*”

Recibido:

Kotchen Rodriguez

3:30 pm

Año Académico “José Dionisio de Herrera”

“La Educación es la primera necesidad de la República”



INGRESO 1130



que fueron necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]). La Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), planificó mediante el Plan Anual de Compras y Contratación (PACC) y el Plan Operativo Anual (POA), el proyecto de **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, junto a los estudios y diseños debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer.

**CONSIDERANDO (2):** Que, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado las actuaciones previas se consideran “*a) Factibilidad técnica y económica, acreditada con los estudios correspondientes cuando el caso lo amerite; b) Planos de la obra a ejecutar y sus principales características, o descripción técnica de los trabajos cuando su naturaleza lo amerite; c) Presupuesto general que comprenda la estimación de todos los costos y gastos; d) Estimación del plazo de ejecución total o por etapas; e) Fuente de financiamiento, incluyendo la disponibilidad presupuestaria; f) Disponibilidad de los inmuebles necesarios, incluyendo su expropiación cuando fuere requerida; g) Evaluación de impacto ambiental cuando fuere requerido y licencia ambiental, en su caso; h) Las demás que se estimen necesarias.*”. En tal sentido, en apego a lo que estipula la Ley, deberá de constar en el Expediente Administrativo de Contratación para llevar a cabo las obras necesarias para la ejecución del Proyecto de **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, que el mismo se trata de un Proyecto para beneficio del centro universitario, con su respectiva documentación de respaldo, así como, con los estudios e informes técnicos.

**CONSIDERANDO (3):** Que, el artículo 24 de la LCE establece que: “*Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación*”. Que la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), después de haber concluido los estudios y diseños debidamente actualizados, así como las especificaciones generales y técnicas en función de las necesidades a satisfacer, preparó la estimación presupuestaria para el proyecto, la cual deberá de constar en el expediente administrativo de contratación, por ser el monto que se utilizó para determinar la modalidad de contratación correspondiente para este proceso, es de señalar, que conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) se estableció como monto estimado para el proyecto de **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS





CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L46,943,574.00).

**CONSIDERANDO (4):** Que, el artículo 38 de la Ley de Contratación de Estado manda que: *“Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]”* En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas”, y siendo que en lo referente a los Contratos de Obras Públicas, se determina el las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 que, de L. 4,000,000.01 en adelante procede la modalidad de contratación de Licitación Pública, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos, determino que amparado en la **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C, un procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública**, la determinación de la modalidad del presente proceso deberá estar debidamente sustentada en el Expediente de contratación, y es competencia de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos que el cumplimiento de este requisito y la determinación de su modalidad este conforme a la Ley por ser la unidad ejecutora delgada de llevar a cabo el presente proceso de contratación lo anterior conforme a lo que dispone el artículo 32 párrafo segundo de la LCE.

**CONSIDERANDO (5):** Que, el artículo 26 de la LCE establece: *“Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente”*. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante Acuerdo de Rectoría No. 3180-2025 autorizó dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.04-2025-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, ordenando proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para efectos legales y del cumplimiento de la norma, se deberá de entender que la documentación que constate el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley deberán de formar parte del expediente administrativo que se formara para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.05-2025-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**.





**CONSIDERANDO (6):** Que, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; “*Tan pronto se adopte la decisión de contratar; [...] el órgano que desempeñe estas funciones- [...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes”.*

**CONSIDERANDO (7):** Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: “*Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse*”. El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 establece: “*Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]*”. En cumplimiento de la Ley y en seguimiento al procedimiento de contratación, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), preparó el **Pliego de Condiciones y los demás documentos que normarán este procedimiento de Contratación Pública**, así como, las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el Modelo Tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), estableciendo igualmente todos los requerimientos y especificaciones generales y técnicas, mismos que deberán de ser atendidos por cada uno de los oferentes con la finalidad de satisfacer la necesidad de la **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

**CONSIDERANDO (7):** Que, evaluado que fue el Pliego de Condiciones sometido dictamen legal para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, el Departamento Legal encuentra que ha sido preparado conforme al Modelo Tipo elaborado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), especificando la descripción de las obra que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus





ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, los requerimientos técnicos generales y específicos, los términos para llevar a cabo la obra, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, las diferentes garantías que se deberán de constituir, los criterios para evaluación de las ofertas, los planos constructivos, así como, las condiciones generales y especiales del contrato.

Que, de igual forma, se establece que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 102: *“Los planos y las especificaciones técnicas de las obras formarán parte de los pliegos de condiciones; [...] Los planos y las especificaciones técnicas deberán consignar en forma clara las características de las prestaciones requeridas.”*

Sin embargo, se recomienda suprimir del apartado CEC 2.3 (i) Condiciones Especiales del Contrato que el Informe de Análisis y Evaluación de las ofertas, forma parte del Contrato, en virtud que conforme al artículo 136 del RLCE este solo constituye una recomendación para el órgano contratante, aunado a lo anterior, es recomendable establecer un método de evaluación para el personal clave solicitado en el apartado CEC 9.1. (i) Condiciones Especiales del Contrato, permitiendo de esta manera corroborar la capacidad necesaria del personal que se ha requerido.

**CONSIDERANDO (8):** Que, el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Dispone que: *“La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento. [...] Cuando hubiere de ejecutarse un contrato por más de un período presupuestario, se indicará esta circunstancia en la decisión inicial, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento el pago de las obligaciones correspondientes”*. en cumplimiento a dicho precepto legal, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante Oficio No. SEAPI-UNAH-2315-2025, solicito verificar la disponibilidad financiera para el proyecto de **“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**, a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), y en respuesta a dicha solicitud la SEAF, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto mediante oficio No DFYP/DYPA-1082, certifico la disponibilidad presupuestaria en la estructura 3-01-01-251, Cuenta 47110. Fuente 12B, de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), un saldo de Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Oficina de  
La Abogada  
General

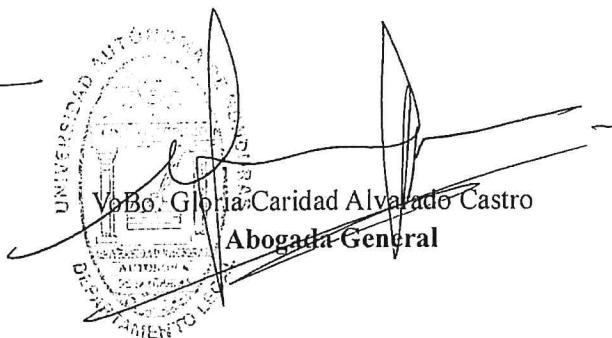
Tel: (504) 2216-7047/48/49  
Ext: 110404  
Correo: asesoria.legal@unah.edu.hn

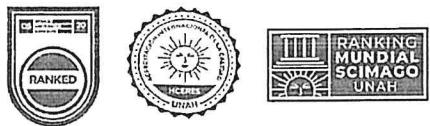
**OFICIO DL 1532-2025**

Mil Quinientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos (L46,943,574.00), asignados para satisfacer las obligaciones económicas que se originen de la ejecución del proyecto de "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

**POR TANTO:** Con base en los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal **DICTAMINA:** Que el Pliego de Condiciones para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto de "**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C., sometido a este dictamen, se encuentra en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Año 2025, y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es **PROCEDENTE** continuar con el trámite legal correspondiente. Sirvan de fundamentos los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 111 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2025.

  
Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez  
Procurador Jurídico

  
VeBo. Gloria Caridad Alvarado Castro  
Abogada General  

Año Académico "José Dionisio de Herrera"  
"La Educación es la primera necesidad de la República"



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

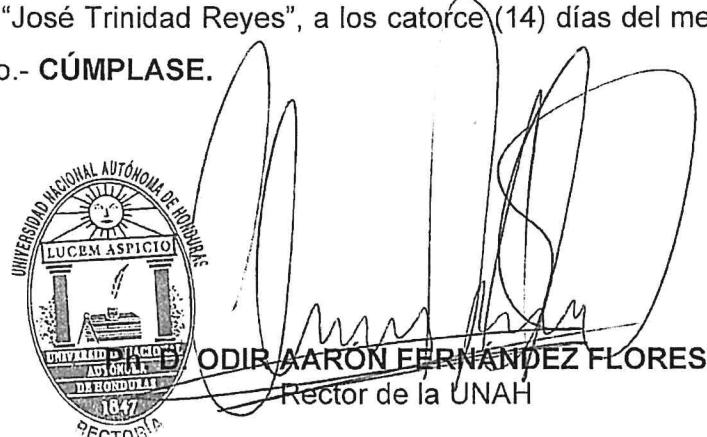
**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000  
Ext. 110231-110232 y 110233  
AÑO ACADÉMICO 2025  
"JOSE DIONISIO DE HERRERA"

## ACUERDO DE RECTORÍA No. 3226-2025

### AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado; y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **ACUERDA:** PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el Oficio **SEAPI-UNAH No. 2314-2025**, de fecha 14 de octubre del dos mil veinticinco, a efecto de iniciar los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**». - SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de la licitación en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. - Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil veinticinco. - **CÚMPLASE.**



ODIL AARON FERNÁNDEZ FLORES  
Rector de la UNAH

*"La educación es la primera necesidad de la República".*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.,  
Honduras C.A. [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn) Dirección postal 11101, [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)





**UNAH SEAF**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRESUPUESTO  
Y FINANZAS**

Oficio N.1082-DPYF/DPYA  
17 de Octubre DE 2025

Ingeniero  
Rene Andrés Girón Vargas  
Secretario Ejecutivo De Administración  
De Proyectos De Infraestructura  
Su Oficina.

Estimado Ingeniero Girón:

En respuesta a su solicitud mediante oficio SEAPI N.2315-2025, del 14 de octubre de 2025, mediante el cual solicita verificar disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto “Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas”.

La Dirección de Presupuesto y Finanzas certifica la disponibilidad presupuestaria por un monto total de Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro Lempiras Exactos (Lps. 46,943,574.00), que se distribuirán de manera plurianual en la estructura presupuestaria 3-01-01-251 con fuente 12b durante el periodo 2025-2026 conforme la programación de actividades de la obra.

Estructura	Año Fiscal	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
3-01-01-251	2025	47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	9,388,714.80
	2026				37,554,859.20
<b>TOTAL</b>					<b>46,943,574.00</b>

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Master Yeny Yackelin Andino  
Directora de Presupuesto  
Y Finanzas  
cc: Archivo  
cc: SEAF  
YYA/ mjr



“Año académico José Dionisio de Herrera”  
“La educación es la Primera Necesidad de La República”

*Ingresa 771092*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No.239-2024

14 de febrero de 2024



Máster

PERLA SIMONS MORALES

Decana Facultad de Ciencias Médicas, UNAH  
Su Oficina

Estimada Máster Simons Morales:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la propuesta de diseño del proyecto  
“Reade cuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas”

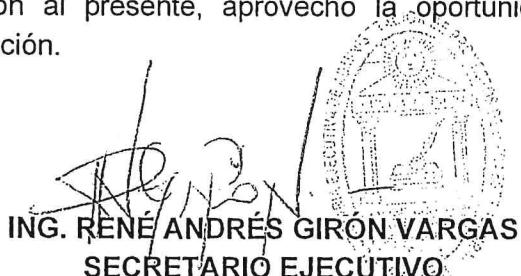
Adjunto al presente se remite la siguiente documentación:

1. Plantas arquitectónicas. 02 folios
2. Memoria descriptiva del proyecto 02 folios
3. Presentación del proyecto de acuerdo con la reunión del martes 13 de febrero del presente año, llevada a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas 15 folios

Aprovechando la recepción positiva que tuvo la presentación del proyecto en la reunión antes mencionada, donde se hizo presente por encomendación suya, la jefa de Departamento de Ciencias Morfológicas Dra. Julissa Villanueva junto con personal clave y en aras de continuar con el proceso de desarrollo constructivo del proyecto. Se solicita respetuosamente que una vez realizado el análisis de la información que se remite, se nos pueda brindar mediante oficio el visto bueno del diseño arquitectónico junto con sus observaciones en caso de que las hubiere.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

  
ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dra. Julissa Villanueva, Jefa del depto. Ciencias Morfológicas FCM  
cc: Archivo SEAPI-UNAH



PROPIETARIO:  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA  
SEAPUNAH

PROYECTO:

READECUACIÓN Y  
MEJORAMIENTO DE LA  
NECROTECA, FACULTAD DE  
CIENCIAS MÉDICAS-UNAH

UBICACIÓN:  
EDIFICIO DE SERVICIOS VARIOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS-UNAH

READECUACIÓN  
ESTRUCTURAL:

REVISIÓN:  
Ara. Juan José Sánchez  
Hernández

DIRECCIÓN:  
Ara. Juan José Sánchez

APROBACIÓN:  
Ara. Juan José Sánchez  
Secretario Ejecutivo de Proyectos  
de Infraestructura

NOTAS:

Propuesta Revisada  
Remodelación  
Necroteca

ESCALA:  
NUEVA EN PESO

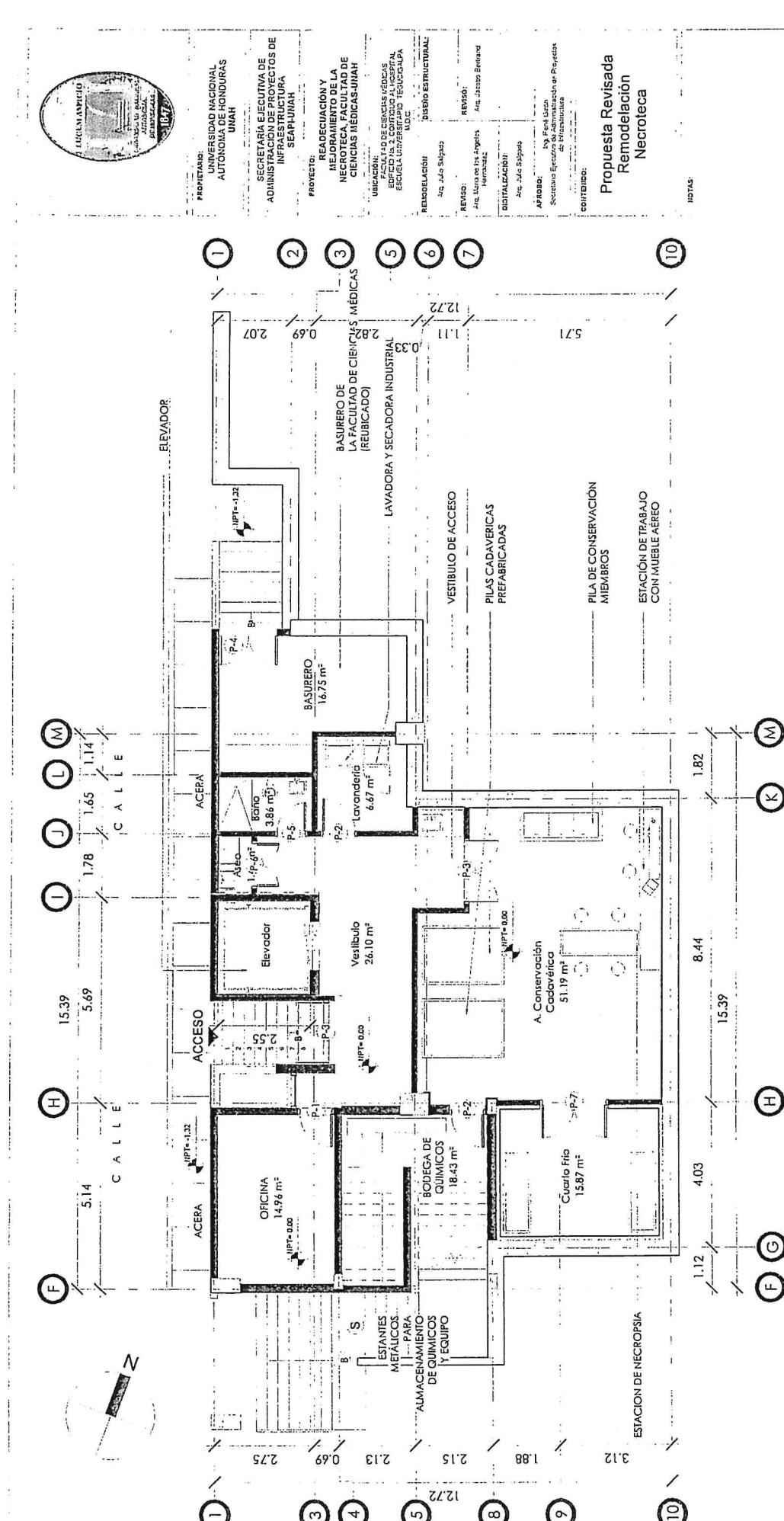
FECHA:  
14/02/2024

CÓDIGO:  
A-02

PLANTA ARQUITECTÓNICA NECROTECA

1

1:100





Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI UNAH

UNAH

OFICIO SEAPI UNAH No. 240-2024  
14 de febrero de 2024

## Máster

KAREN MARICELA MENDOZA NÚÑEZ

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, UNAH  
Su Oficina

Estimada Máster Mendoza Núñez:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar se modifique el nombre del proyecto en la Estructura Presupuestaria 3-01-01-241 así: "Readecuación y Mejoramiento de Servicios Sanitarios Edificios CM1 y CM2, Facultad de Ciencias Médicas". Valor: L 7,900,000.00.

Así mismo, se solicita crear una Estructura Presupuestaria para el proyecto “Reade cuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas” y realizar transferencia por un valor de L 30,000,000.00 de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-241 a este proyecto.

Atentamente.

Cc: Lic. Luis Felipe Pineda Ponce, SEAF-UNAH  
Cc: Archivo SFAPI-UNAH



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras* 0000042  
Ciudad Universitaria  
**Facultad de Ciencias Médicas**  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DFCM-0482-2024  
23 de febrero, 2024

**Ing. Rene Andrés Girón Vargas**  
**Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura / SEAPI**  
**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Presente**

Estimado Ing. Girón:

Le extiendo profundo agradecimiento por la remisión de la Propuesta de diseño del proyecto: Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas UNAH recibido mediante oficio SEAPI-UNAH No. 239-2024.

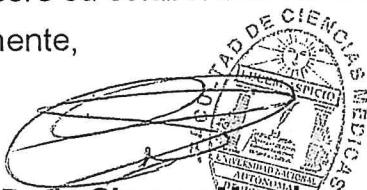
Considero preciso mencionarle que hemos revisado el informe y sus respectivos planos; sin embargo, es importante que incluyan la siguiente información:

1. Presupuesto global para la ejecución del proyecto Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas.
2. Apertura del espacio para la instalación del Microscopio Electrónico de Barrido con sus accesorios donado por la Agencia Internacional de Energía Atómica (International Atomic Energy Agency, se adjunta oficio SUB-SEDAP-018-2024.

En relación a la donación del Microscopio Electrónico, la Dra. Julissa Villanueva - Jefa del departamento de Ciencias Morfológicas, es la conocedora de la disciplina y del correcto manejo del equipo, razón por la cual este Decanato le asigna la guarda y custodia del mismo, por lo que les recomiendo su directa comunicación.

Agradeceré su colaboración al respecto.

Atentamente,

  
**MÁSTER PÉRLA SIMONS MORALES,**  
**Decana, Facultad de Ciencias Médicas**

C/c: Abogado Odílio Aarón Fernández Flores / Rector de la Universidad Autónoma de Honduras  
Dra. Semma Julissa Villanueva – Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas / FCM  
Archivo

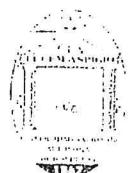
SEAPI-UNAH

26 FEB 2024

Victor A.

Recibido: Victor A.

Hora: 10:46 AM



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria  
Facultad de Ciencias Médicas  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

0000045

Oficio-DFCM-0535-2024  
06 de marzo, 2024

Abogado Odir Aarón Fernández Flores  
Rector – Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Presente

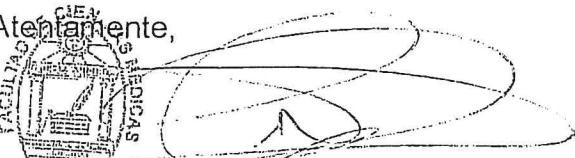
UNAH RECTORÍA	
RECIBIDO	
NOMBRE:	Odilis
FECHA:	6/3/2024
HORA:	3:30 P.M.

Estimado Abogado Fernández:

Le extiendo un cordial saludo, por este medio remito a usted oficio SEAPI-UNAH No. 239-2024 enviado por el Ingeniero René Andrés Girón Vargas – Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, en el cual ADJUNTA la Propuesta de diseño del Proyecto “**Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas**”.

Este Decanato solicita su valiosa intervención ante la Junta de Dirección Universitaria UNAH y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas UNAH, para que incluyan en el proceso de reformulación POA – presupuesto 2024 este importante proyecto que debido a su magnitud y complejidad lo denominamos como: Proyecto Rectoral “**Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas**”, el cual marcará la historia en los pilares académicos de los Laboratorios del Departamento de Ciencias Morfológicas. (Adjunto los siguientes documentos originales: Plantas arquitectónicas, 02 folios, Memoria descriptiva del proyecto 02 folios y Presentación del proyecto).

Agradeceré su fina atención al respecto. Me despido con sinceras muestras de estima y consideración.

Atentamente,  


**Ma. Perla Simons Morales,**  
**Decana, Facultad de Ciencias Médicas**

SEAPI-UNAH	
11 MAR 2024	
Recibido:	6/6/24
Hora:	10:51

C/c: Señores Junta de Dirección Universitaria / UNAH  
Mae. Karen Mendoza – Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas / SEAF- UNAH  
Lic. Luis Felipe Pineda – Director de Administración y Finanzas / SEAF – UNAH  
Ingeniero René Andrés Girón Vargas – Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH  
Dra. Senma Julissa Villanueva – Jefe del Departamento Ciencias Morfológicas / FCM  
PSM / KR / DR  
Archivo

Ingreso # 223



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

UNAH

0000047

OFICIO SEAPI-UNAH No.461-2024

4 de abril de 2024

Máster

**PERLA SIMONS MORALES**

Decana Facultad de Ciencias Médicas, UNAH

Su Oficina

**Estimada Máster Simons Morales:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ayudamemoria de la reunión de seguimiento del proyecto: **“Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas”** llevada a cabo el viernes 22 de marzo de 2024 donde se llegaron a consensos importantes sobre el proyecto en mención.

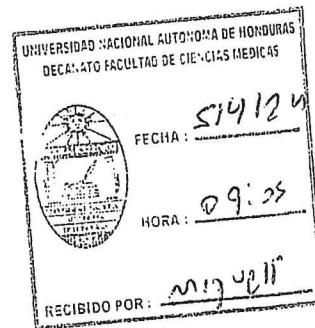
Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

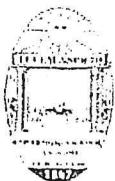
Atentamente,



cc: Dra. Julissa Villanueva, Jefa del depto. Ciencias Morfológicas FCM

✓cc: Archivo SEAPI-UNAH





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

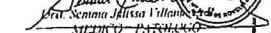
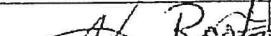
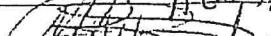
٣٦٦

## AYUDA MEMORIA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

## PROYECTO: "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNAH"

**LUGAR:** Facultad de Ciencias Médicas UNAH, Tegucigalpa M.D.C.  
**FECHA:** 22 marzo de 2024  
**HORA:** 9:00 a.m. -11:30 a.m.

## ASISTENTES:

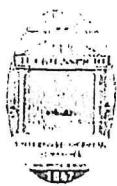
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dra. Senma Julissa Villanueva Barahona	Facultad de Ciencias Médicas UNAH	 Dra. Senma Julissa Villanueva Barahona SEAPI UNAH
Dra. Rosa Amelia Sierra Canales	Facultad de Ciencias Médicas UNAH	 Dra. Rosa Amelia Sierra Canales SEAPI UNAH
Arq. María de los Ángeles Hernández Bran	SEAPI UNAH	 Arq. María de los Ángeles Hernández Bran SEAPI UNAH
Arq. Julio César Salgado Lagos	SEAPI UNAH	 Arq. Julio César Salgado Lagos SEAPI UNAH
Ing. René Salvador Flores Pon	SEAPI UNAH	 Ing. René Salvador Flores Pon SEAPI UNAH
Ing. Jessie Aracely Flores Lavaire	SEAPI UNAH	 Ing. Jessie Aracely Flores Lavaire SEAPI UNAH

## **CONTENIDO:**

1. Arq. Julio Salgado, profesional a cargo del proyecto: "Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas - UNAH", consulta a las Dras. Julissa Villanueva y Rosa Sierra, si es necesario considerar las pilas de fijación para la conservación cadavérica, en la Necróteca de la Facultad de Ciencias Médicas, en vista que de acuerdo a información obtenida de proveedores extranjeros, actualmente no se usan las pilas de conservación en algunos países.

Contrario a esto, se inyecta una composición química a los cuerpos para preservarlos, similar o igual a la que se usa en la Facultad de Ciencias Médicas, formada por Formaldehido (formalina), alcohol etílico y glicerina. El procedimiento actual es similar a un embalsamado para preservar cuerpos con fines académicos.

El Arq. Salgado, describe la experiencia en la Necróteca de UNAH-VS San Pedro Sula, en donde se sigue usando las pilas de conservación cadavérica con una fórmula química similar a la anteriormente descrita.



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

0600049

2. La Dra. Julissa Villanueva interviene y explica que las pilas se deben mantener como respaldo en caso que el cuarto frío se quedase sin energía, considerando que la Necroteca no dispone de un generador de respaldo. Así mismo, la Dra. Villanueva menciona que los técnicos de la Necroteca tienen su propia dinámica de trabajo que podría ir cambiando, pero de manera progresiva. La Dra. Villanueva, explica sobre la dinámica de trabajo de cada Necroteca: en este caso en particular la de Ciencias Médicas de Tegucigalpa, transcurren alrededor de tres meses entre el momento que el cuerpo ingresa a la Necroteca y el momento que es usado para estudio, aparte de un cuarto frío ( $T = -20^{\circ}\text{C}$ ) para una capacidad entre 10 y 12 cuerpos es necesario tener espacio para descongelar los cuerpos (proceso que puede tardar hasta 3 días) para que tengan uso funcional en las clases.
3. El Arq. Julio Salgado consulta sobre la demanda actual de cuerpos en las horas de clase, ya que esta información es necesaria para la disponibilidad de cuerpos listos para estudio, fuera de los cuerpos congelados para reserva.
4. La Dra. Rosa Sierra explica que es necesario una disponibilidad de 6 cuerpos, para 6 secciones académicas en tiempos simultáneos, los cuales no deben estar congelados, si no, en condiciones físicas para ser estudiados diariamente.

## **CONCLUSIÓN:**

1. Se considerará el cuarto frío con capacidad máxima de 12 cuerpos a una temperatura de  $-20^{\circ}\text{C}$ .
2. Se considerará espacio para 2 pilas de fijación y conservación de cadáveres con capacidad para 4 cuerpos cada uno. Se suministrará una a través del proyecto.
3. De dejarán las instalaciones previstas para dos mesas de disección y se suministrará una a través del proyecto.
4. Se informa que se considerará en el proyecto un generador para garantizar la energía eléctrica en la Necroteca.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
República de Honduras

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH

**“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 para la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, ubicado en el Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

El proyecto consiste en la readecuación de la actual Necróteca ubicada en el Edificio CM2 de la Facultad de Ciencias Médicas. Así mismo se readecua el área del basurero principal ubicado en la calle posterior al Edificio CM2, para un mejor aprovechamiento del espacio. El área principal del proyecto es de 200 m<sup>2</sup>, incluye áreas de circulación, área de Conservación de Cadáverica, bodega de químicos, cuarto frío, osamentario, oficina, cubo de elevador y basurero. Adicionalmente, se realizarán trabajos complementarios en áreas circundantes del proyecto, tales como la instalación de un transformador tipo Pad Mounted, instalación de generador eléctrico, entre otros. La readecuación incluye, pero no se limita a actividades tales como: demolición de pisos, paredes, losa, muro de mampostería para construir nuevas paredes, pisos, losas, cubo de elevador con sus respectivos acabados. En cuanto a equipos especializados se instalarán un nuevo elevador, cuarto frío para conservación de cadáveres a -20°C, estación de disección, diferentes sistemas especializados de extracción, entre otros.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 05-2025-SEAPI-UNAH	Readecuación y Mejoramiento de la Necróteca, Facultad de Ciencias Médicas	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 en la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH.	A partir del jueves treinta (30) de octubre de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: jueves dieciocho (18) de diciembre de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Llamado a Licitación

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 3.30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odír Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el jueves seis (6) de noviembre de 2025 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el lobby del Edificio CM1, Facultad de Ciencias Médicas, contiguo al Hospital Escuela, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: [licitaciones.seapi@unah.edu.hn](mailto:licitaciones.seapi@unah.edu.hn).

  
ODÍR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES  
Rector de la UNAH

